

8 de Marzo: Por la desaparición de la brecha de género en pensiones

MAREA PENSIONISTA DE CATALUNYA :: 04/03/2024

Siguiendo con la preparación del 8M, hoy nos toca hablar de la brecha de género en pensiones.

Siguiendo con la preparación del 8M, hoy nos toca hablar de la brecha de género en pensiones.

Explicar qué es la brecha de género en pensiones es fácil. Esa brecha es la diferencia entre la media de las pensiones percibidas por los hombres y la media de las pensiones percibidas por las mujeres. En este momento, estamos hablando de que las mujeres cobran unas pensiones que son, de media, un 32% menos que sus compañeros. Euro arriba, euro abajo unos 400€ menos al mes.

También es fácil explicar por qué sucede eso, lo sabéis. La brecha de género en las pensiones está directamente relacionada con la brecha de género en salarios que, a su vez está relacionada con el trabajo de cuidados.

Hay diferentes formas de medir la brecha salarial (comparar el salario medio por hora o por año) y por eso los resultados pueden variar, pero lo que no se puede negar es que existe. La OIT lo reconoce y Comisiones Obreras (CC.OO) sitúa la brecha en el 20,9%: el salario medio anual de los hombres es de 27.322 euros y de 22.601 euros para las mujeres, lo que significa que una mujer cobra 4721€ menos al año.

¿Por qué existe la brecha salarial?

Cada uno puede esgrimir diversas razones: trabajo cobrado en B, a tiempo parcial, en puestos infravalorados por feminizados, carreras de cotización cortas con lagunas ligadas al tema de los cuidados tanto de hijos como padres, salarios diferentes para trabajos parecidos, imposibilidad de cobrar determinados complementos, ...

Pero las mujeres opinamos que la causa real está en el tema de los cuidados. Las mujeres seguimos ocupando más horas en las labores domésticas y de cuidados a otras personas y ese tiempo va en detrimento del empleo remunerado.

Esa división sexual del trabajo está basada en ideas profundamente arraigadas, pero es lo que explica que, mientras los hombres prácticamente no modifican su comportamiento laboral, las mujeres si lo hacen para poder conciliar familia y trabajo, aun sabiendo que eso repercutirá en su salario y, por tanto, en su futura pensión.

En España, la política de conciliación le sale prácticamente gratis al Estado: ¿alguno se extraña de que España tenga una de las tasas de natalidad más baja?

La dificultad está en qué soluciones se le buscan. Podemos denunciar hasta quedarnos

afónicas pero el problema de la brecha de género en pensiones que aparece en el momento de la jubilación arranca treinta, cuarenta o cincuenta años atrás, cuando la jubilada actual tenía veinte o treinta años.

Si no se puede volver atrás en el tiempo, ¿cómo se arregla el desaguizado?

Porque debido al principio de que todos los españoles somos iguales ante la ley no podemos exigir “parches sólo para mujeres”. Por eso, hay hombres que han podido reclamar ante los tribunales el complemento por brecha de género y han ganado. Y nos parece bien. Pero nos sigue dejando el problema de la brecha de género.

Las mujeres aplicamos al problema una frase maravillosa del Mayo del 68 “Sed realistas, pedid lo imposible” y eso hacemos. Por eso pedimos:

La unificación de todas las pensiones (no sólo las de jubilación) en el régimen general de la SS. No más Regímenes especiales. Igualar las pensiones mínimas con el salario mínimo interprofesional. Recordad que si esto se aplicara significaría 1134€ x 14 pagas. Aplicar el complemento para la reducción de la brecha de género con efectos retroactivos. Aumentar las pensiones de viudedad hasta el 100% de la base de cotización del compañero, si la viuda no tiene otro tipo de ingresos. Y también baremar la pensión de viudedad para aquellas que sí disponen de ellos.

Incluso de conseguirse, las mujeres sabemos que habría mujeres que podrían quedarse al margen de estas mejoras, pero serían muchas menos y, entonces sí, se podría aplicar medidas más puntuales, a medida de estos casos. También sabemos que es mucho dinero, sumas enormes, pero que este dinero está escondido en los gastos impropios de la SS o los gastos militares.

Por eso seguimos en la lucha al grito de

¡GOBIERNE QUIEN GOBIERNE, LO PUBLICO SE DEFIENDE!

4 de marzo de 2024

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/8-de-marzo-por-la